



Angelat

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

1 de Febrero de 1973

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Francisco Lobet Aruán

Tenientes de Alcalde

D. Jaime Angelat Bosch

D. Juan Bertrán Viñola

D. Silverio Botey Gomez

D. Pedro Diuñau Tor

Secretario

D. Angel de Riquer Vila

Interventor

D. Pedro Jasanovas Juncosa

En la Sala Consistorial de Granollers siendo las veintidós horas del día uno de febrero de mil novecientos setenta y tres, se ha reunido la Comisión Municipal Permanente, en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Iltr. Sr. Alcalde Don Francisco Lobet Aruán, y con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, D. Jaime Angelat Bosch, D. Juan Bertrán Viñola, D. Silverio Botey Gomez y D. Pedro Diuñau Tor. Actúa de Secretario el Oficial Mayor D. Angel de Riquer Vila y asiste también el Interventor de Fondos, D. Pedro Jasanovas Juncosa.

A continuación el Sr. Presidente, declara abierta la sesión, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA



- 1.º: Aprobación minuta Acta sesión anterior
- 2.º: Despacho Oficial.

COMISION DE URBANIZACION Y OBRAS

- 3.º: LICENCIAS DE OBRAS: A D.^a María Fent Roguera, para distribución de vivienda en planta piso en c/ Navarra, 19. - Promociones Inmobiliarias C.I.C., S.A., construcción de un edificio para viviendas en Avda. San Esteban, c/ Industria y c/ San de de Vallesano. - D. Carlos Moguera Ventura y D.^a Dolores Muntal Aliqué, adición de dos plantas piso en 8.º de la Montaña a 23 m. c/ Dr. Fleming. - D. Jorge Basco Corretger, adición de piso 1.º y 2.º en planta baja existente en 8.º de la Montaña, n.º 44.

COMISION DE HACIENDA

- 4.º: Gastos personal El Mercado Sant Jaies.
- 5.º: Expedientes de Plus Valía.
- 6.º: Bajas arbitrarios diversos
- 7.º: Facturas.

COMISION DE GOBERNACION

8.º: Colocar vallas protectoras en salidas colegios, colocando anuncios de casas comerciales, eximiéndole del pago de contribución por un período de 5 años, a D. OSCAR STAHEL MUMOS.

9.º: Autorizar a la Empresa de publicidad exterior MARBE, la instalación de indicadores luminosos en las calles de la ciudad, hasta un máximo de 50.

10.º: Abonar a D.^a Rosario Franco Vazquez, encargada de los Servicios sanitarios del paro subterráneo, una gratificación por sus trabajos, por enfermedad de la otra encargada.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Aprobación Acta sesión anterior. - Se acuerda



dió la aprobación del Acta de la sesión anterior sin modificación alguna. El propio funcionario recordó a los presentes, la obligación que tienen de firmarla.

DESPACHO OFICIAL

Certificación nº1 y último, correspondiente a las obras ejecutadas por "LEIRO, S.A." en la calle Roger de Flor, prolongación de la calle San José de esta Ciudad, para la construcción de nave para Mercado de Frutas y Verduras. - Dada lectura a la certificación epigrafiada por importe de un millón quinientas una mil seiscientas sesenta y cinco pesetas (1.501.645 ptas.), se acordó aprobarla por unanimidad de los asistentes, a la vista de su autorización por los Servicios Técnicos Municipales.

COMISION DE URBANIZACION Y OBRAS

Licencias de Obras: Tras atento estudio de los expedientes tramitados por la Administración Municipal, se concedieron licencias de obras a los siguientes señores: A D^a MARIA FONT MOGUERA, para distribución de vivienda en planta piso, en calle Navarra número 19 (arb. 1.129 ptas.) - PROMOCIONES, digo, PROMOCIONES INMOBILIARIAS C.I.C, S.A. "Pivinc", para construcción de un edificio para viviendas, en Avda. San Esteban c/. Industria y c/. Onda de Vallellano (arb. 169.993 ptas.) con. 88.000, dep. 19.500 ptas.) - D. JORGE BOADA CORRETER, para adición de piso 1º y 2º en planta baja ya existente en el Pº (Montaña, número 44 (arb. 1.195 ptas., con. 2.000 ptas.) - D. CARLOS NOGUERA VENTURA Y D^a DOLORES MUNTAL ALIGUE, para adición de dos plantas piso en Paseo Montaña, a 23 m. Dr. Fleming, de conformidad al siguiente infor-



me del Sr. Arquitecto Municipal: "1ª. Que el pa-
so ático no puede autorizarse. - 2ª. Que la altura
reguladora máxima permitida en el Paseo de
la Montaña (som. de ancho), de acuerdo con las
nuevas ordenanzas vigentes, es de 20 metros, por lo
que deberá reducir la altura de las dos plantas pe-
licitadas para no rebasar las mismas" (arb. 4.220
con. 2.000 pts.).

COMISION DE HACIENDA

Gastos personal Plaza Mercado de Abastos
Juan Carlos mes de Suero de 1.973.- Se apro-
bó una relación de gastos de personal Plaza
Mercado de Sant Carles, a reintegrar, de -
26.429 pesetas, correspondiente al mes de Suero
de 1.973, según liquidación de Intervención de
Fondos.

Expediente de Plus Valía.- Se acordó a-
probar un expediente de Plus Valía, sobre li-
quidación del arbitrio sobre incremento de va-
lor de un terreno situado en q. del dirio; n.º 64
expediente n.º 1 año 1.973, a nombre de D. José
Rius Garriga, de 201.185 Ptas.

Bajas arbitrios diversos.- A continua-
ción es leído y aprobado por unanimidad de los
miembros asistentes, dos Informes de Intervención
de Fondos, cuyas partes dispositivas, son las siguien-
tes: 1ª.- La baja del expediente de licencia apertu-
ra de establecimiento a nombre de LORENZO FA-
RIN PADROS, de 2.156 ptas. año 1970. - 2ª. La baja
de apertura de establecimiento año 1.965, a nom-
bre de JORGE GONZALEZ LORENTE, de 3.784 pesetas.

A continuación es leído y aprobado por una-
nidad de los miembros asistentes, un Informe
de la Comisión Informativa de Hacienda, del siguiente



te tenor: "Habiéndose efectuado los correspondientes Informes, resulta que procede la Baja de los siguientes recibos, y por los conceptos siguientes: Tribunas, Recibo n.º 1078/72 José Lamarcá Salgat 6.750 Ptas. Recibo n.º 1086/72, Eduardo Formo Espi, 600 Ptas. Total: Ptas. 7.350.- Esimismo procede la devolución del recibo número 15 de 1.971, a nombre de Jaime Sapias Angellet, por el concepto de Solares sin edificar, que asciende a la cantidad de 1.433 Ptas."

A continuación es leído y aprobada por unanimidad de los asistentes, un Informe de la Comisión Informativa de Hacienda, del siguiente tenor: "DOM JUAN DACHS GRIFELL, hizo efectivo el recibo número 631 de 1.971 por el concepto de lades, por un importe de 1.000 Ptas.- Efectuada la correspondiente comprobación, resultó que la cuota estaba mal asignada y la cantidad que debía haber satisfecho era de 500 Ptas, por lo que procede la devolución de las restantes 500 Ptas."

A continuación es leído y aprobado por unanimidad de los miembros asistentes, un informe de la Comisión Informativa de Hacienda, del siguiente tenor: "Efectuada la correspondiente comprobación por los servicios de SERTELO, resulta que procede la devolución de la cantidad de 1.000 (correspondiente al 2.º semestre) del recibo número 829 de 1.972, a nombre de D.ª TRINIDAD VIÑOLAS ARABIA, y por el concepto de lades."

A continuación es leído y aprobado por unanimidad de los asistentes, un Informe de la Comisión Informativa de Hacienda del siguiente tenor: "D.ª M. Rosa Puigal Cuillas, y otra, hizo



efectivo en la Recaudación de Contribuciones el recibo número 1209 de 1972, por un importe de 2.646 ptas. por los conceptos de Solares y desagües. Efectuada nueva revisión por el servicio de SERTELO, se comprobó que no correspondía satisfacer cantidad alguna, en concepto de Solares sin edificios, por lo que procede la devolución de la cantidad satisfecha por Solares, que asciende a 2.246 pesetas.

Facturas: Se aprobó una relación de 11 facturas, por Atenciones Municipales, que se inicia con la del Sr. Vinolas, por reembolso 45% gastos gafas auditivas, de 7.200 ptas. y finaliza con la de Participación en Multas Policía Municipal 4º trimestre año 1972, de 120.007 ptas. - Importe total: 147.913.- Pesetas.

COMISION DE GOBERNACION

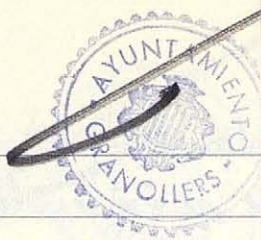
Colocar vallas protectoras en salidas colegios, colocando anuncios de Pasos Comerciales, eximiéndole del pago de contribución por un periodo de años a D. OSCAR STAHEL MUÑOZ. - A continuación es leída y aprobada por unanimidad de los asistentes, una Propuesta de la Comisión Informativa de Gobernación, cuya parte dispositiva, es del siguiente tenor: "1º Conceder a DOM OSCAR STAHEL MUÑOZ, la colocación de vallas protectoras a las salidas de los colegios de esta ciudad con intercalación de unas jardineras de una lita con plantas o flores y colocación de anuncios comerciales eximiéndole del pago de arbitrio municipal, contribuciones o gastos durante un periodo de cinco años. - 2º: Se adjunta a la presente certificación una lista de los colegios afectados por este acuerdo, en el que se cuenta: Nombre del centro docente, calle, metros de fachada, señales



existentes, metros de calzada, metros de acera y observaciones. - Dicha lista, es del siguiente tenor literal: "COLEGIO PEREANTON, calle Espi y Gran, n.º 3, con 26 m. de fachada, una señal de niños, 2'30 m. de calzada y 2 m. de acera. - GRUPO ESCOLAR VICTORIA, c/. Roger de Flor, s/n. con 29 m. de fachada, 2 señales de niños, 12 m. de calzada y 4 m. de acera. - GRUPO ESCOLAR NTRA. SRA. FATIMA, Pla de Jaldas, s/n. con 12'10 m. de fachada, ninguna señal existente, 10'10 m. de calzada y 2'80 m. de acera. - UNITARIA DE PALOU (NIÑOS y NIÑOS), c/. Dr. Fabregas, n.º 40, con una señal de peligro, 10 m. de fachada, 9 m. de calzada y 2'30 m., y es un solo edificio como observación. - COLEGIO JUANSOLANS, c/. Mag. llosca, s/n. con 59 m. de fachada, ninguna señal existente, diseminado sin calzada bien precisada y 1'40 m. de acera. - PARVULARIO, c/. Ferras y Bages, s/n. con 17'30 m. de fachada, ninguna señal existente, 5'40 m. de calzada y 0'80 de acera. - PARVULARIO, c/. Corró, s/n. con 5'60 m. de fachada, ninguna señal existente, 5'80 m. de calzada y 1'10 m. de acera. - COLEGIO ANA M.º MOGAS, c/. Corró, 321, con 74'10 m. de fachada, ninguna señal existente, 5'80 m. de calzada y sin acera. - COLEGIO SAN JOAQUIN, c/. Guayaquil, n.º 15, con 78 m. de fachada, ninguna señal existente, 4'60 m. de calzada y 0'80 m. de acera. - COLEGIO SAN JOSE (Esc. Pías), c/. Caud. Portugal, 36, con 12'20 m. de fachada, una señal de niños, 4'90 m. de calzada y 1 m. de acera. - COLEGIO MUNICIPAL ESTUDIOS COMERCIALES, c/. Roger de Flor, s/n. con 52'50 m. de fachada, una señal de niños, 12 m. de calzada y 4 m. de acera. - C.E.M. ACADEMIA COTS, Pl. M. y Salvador, 9, con 12'50 m. de fachada, dos señales de niños, 4'60 m. de calzada y 3'40 de acera.



C.E. EDUCADOR, c/. Generalísimo, n.º 59, con 4'70 m. de fachada, dos señales de peligro, 4'90 m. de calzada y 3'20 m. de acera. - COLEGIO NIÑAS BRAU, Avda. General Guala, n.º 23, con 9'10 m. de fachada, dos señales de niños, 11 m. de calzada y 1'80 m. de acera. - COLEGIO MAS JUAN, c/. Alfonso IV, n.º 65, con 12'20 m. de fachada, ninguna señal existente, 8 m. de calzada y 3'50 m. de acera. - COLEGIO JARDIN INFANCIA N.º 2, c/. García Morato, n.º 11, 2'1 m. de fachada, ninguna señal existente, 8 m. de calzada, y 1 m. de acera. - COLEGIO JARDIN INFANCIA N.º 1, c/. Ferras y Pages n.º 75, con 8'80 m. de fachada, ninguna señal existente, 3'70 m. de calzada y 3 m. de acera. - COLEGIO NIÑO JESUS, c/. Baraña n.º 124, con 10'50 m. de fachada, ninguna señal existente, 7 m. de calzada y 0'80 m. de acera. - COLEGIO PARROQUIAL, Pl. Iglesia, s/n. con 25 m. de fachada, ninguna señal existente, 16'90 m. de calzada y 2'20 m. de acera. - ESCUELA MUNICIPAL TRABAJO, c/. Roger de Flor, s/n. con 54 m. de fachada, 2 señales salida niños, 12 m. de calzada y 4 m. de acera. - ESCUELA ESP. N.º SA. MONTSERRAT, c/. La Torreta, s/n. con 4 m. de fachada, ninguna señal existente, 5 m. de calzada, sin acera. Es un colegio de Subnormales. - COLEGIO L'ESTEL, c/. Generalísimo n.º 95, con 10'60 m. de fachada, ninguna señal existente, 8 m. de calzada y 3 m. de acera. - COLEGIO SANTA EULALIA, c/. Gerona, final, con 5'40 m. de fachada, ninguna señal existente, 25 m. de calzada, sin acera. - COLEGIO SAN ANTONIO, c/. Jorrió, n.º 139-161, con 8'10 m. de fachada, ninguna señal existente, 6'40 m. de calzada y 1 m. de acera. - COLEGIO CERVETO, c/. San Roque, 14, con 6'30 m. de fachada, 1 señal de niños, 4 m. de



calzada y 1'50 m. de acera.- COLEGIO CALAFELL, c/. de Jureu, 15-19, con 29'50 m. de fachada, ninguna señal existente, 8 m. de calzada y sin acera.- INSTITUTO ENSEÑANZA MEDIA, c/. Roger de Flor, 57 con 49 m. de fachada, ninguna señal existente, 12 m. de calzada y 3'70 m. de acera."

Autoriza a la Empresa de Publicidad Exterior "MARBE", la instalación de indicadores luminosos en los calles de la Ciudad, hasta un máximo de 50.- A continuación es leída y aprobada por unanimidad de los miembros asistentes, una Propuesta de la Comisión Informativa de Gobernación, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor: "Aprobar la colocación e instalación de soportes indicadores luminosos, de vía pública con publicidad en diversas calles y plazas de esta ciudad, a la empresa "MARBE Publicidad", hasta un máximo de CINCUENTA".

Abonar a D^a Rosario Franco Vazquez, encargada de los Servicios Sanitarios del Piso Subterráneo, una gratificación por sus trabajos por enfermedad de la otra encargada.- A continuación es leída y aprobada por unanimidad de los miembros asistentes, una Propuesta de la Comisión Informativa de Gobernación, cuya parte dispositiva, es del siguiente tenor literal: "Abonar a D^a. ROSARIO FRANCO VAZQUEZ, encargada de la limpieza y vigilancia de los servicios higiénicos del piso subterráneo de la Calle Jereva de esta ciudad, una gratificación de DOS MIL PESETAS (2.000 ptas) por el trabajo efectuado por enfermedad de la otra encargada.



Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presente Acta, siendo las veintidós horas cincuenta minutos, que una vez leída y hallada conforme es firmada por todos los asistentes, de lo que CERTIFICO.

[Handwritten signatures and scribbles]

[Signature: Angellet]

[Signature: Juan Bortan]

[Signature: Vila]

[Signature: Vila]

8 de Febrero de 1973

ASISTENTES

Alcalde- Presidente

D. Francisco Lobet Arnau

Tenientes de Alcalde

D. Pedro Diuñaró Pau

D. Jaime Angellet Bosch

D. Juan Bortan Viñalán

Secretario

D. Angel de Piques Vila

Interventor

Pedro Casanueva Junoy

En la Sala Consistorial de Granollers, siendo las veintidós horas, del día ocho de Febrero de mil novecientos setenta y tres, se ha reunido la Comisión Municipal Permanente, en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Il. Sr. Alcalde Don Francisco Lobet Arnau, con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Don Pedro Diuñaró Pau, Don Jaime Angellet Bosch y Don Juan Bortan Viñalán.